

4. SANIDAD

4.1. ATENCIÓN PRIMARIA

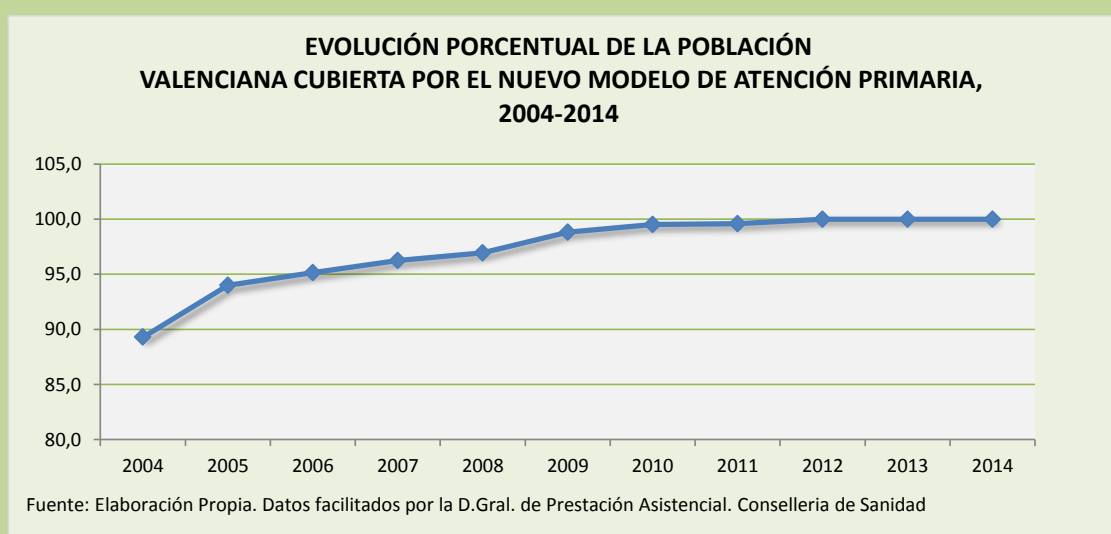
4.1.1. Cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria

El dispositivo más cercano a los ciudadanos para atender sus necesidades de salud son los servicios de atención primaria, que constituyen el primer nivel de acceso para atender a los ciudadanos. Pero la atención primaria de salud no sólo implica un nivel asistencial, sino que hay una serie de elementos avalados por la Organización Mundial de la Salud, que han de caracterizar a la atención primaria tales como el trabajo en equipo de los profesionales, la coordinación intersectorial, el mayor énfasis en las actividades de prevención de la enfermedad, promoción y educación para la salud, así como la profundización en la gestión que haga viable la dotación de suficiencia presupuestaria en los centros de salud.

Según los datos facilitados por la Dirección General para la Prestación Asistencial, en el año 2014 el 100% de la población de nuestra Comunidad estaba cubierta por el nuevo modelo asistencial.

En los últimos años la cobertura ha aumentado, como queda reflejado en el Gráfico III.4.1. Siguiendo la tendencia ascendente de los últimos años, la cobertura poblacional del nuevo modelo de Atención Primaria ha pasado desde un 89,3% en el año 2004 hasta el 100% del año 2014.

Gráfico III.4.1



Cuadro III.4.1

COBERTURA POBLACIONAL DEL MODELO DE ATENCI3N PRIMARIA

	Poblaci3n Total	Poblaci3n cubierta	(%) cobertura
Alicante	1.868.438	1.868.438	100,00%
Castell3n	587.508	587.508	100,00%
Valencia	2.548.898	2.548.898	100,00%
Comunitat Valenciana	5.004.844	5.004.844	100,00%

Poblaci3n a 1 de Enero de 2014.

Fuente: Elaboraci3n Propia. Datos facilitados por la D.Gral. de Prestaci3n Asistencial. Conselleria de Sanidad.

A 31 de diciembre de 2014 la Comunitat Valenciana cuenta con 244 centros de salud y 569 consultorios de atenci3n primaria, repartidos entre 24 departamentos.

Este a3o no se disponen los datos referentes a las plantillas tanto de atenci3n primaria como de especializada.

Cuadro III.4.2

NÚMERO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA POR DEPARTAMENTOS EN LA C. VALENCIANA A FECHA 31-12-14

Departamento	Centros de Salud	Centro Sanitario Integrado	Consultorio		Unidad de Salud Mental	Unidad de Salud Sexual y Reproductiva	Unidades de Alcoholología	Unidades de Apoyo Odontología	Unidades de Apoyo Prevención del Cáncer	Unidades de Conductas Adictivas	TOTAL
			Atención Primaria	Atención Primaria Verano							
1 Vinaros	7	1	29	3	7	1	7	1	1	57	
2 Castellón	20	3	38	11	8	3	9	2	4	98	
3 La Plana	11	3	31	3	4	3	4		1	60	
4 Sagunto	10	1	48	3	6	3	4	1	1	77	
5 Clínico-Valencia	16		16		4	4	4	2	3	49	
6 Arnau-Lliria	16	2	38		8	4	5	1	4	78	
7 La Fe-Valencia	12	1	8		6	4	4	2	2	40	
8 Requena	5		43		1	1	3	1	2	56	
9 General-Valencia	13	5	9		4	7	6	1	3	48	
10 Peset-Valencia	11		10		4	3	3	1	1	33	
11 La Ribera	11	5	26	4	3	5	8	1	1	64	
12 Gandía	6	2	40	5	5	3	4	1	1	68	
13 Marina Alta Denia	9	4	33	2	3	1	5	1	1	59	
14 Xàtiva-Ontinyent	19		52		5	2	3	1	2	84	
15 Alcoy	10	1	30		3	2	7	1	1	56	
16 Marina Baixa	7	2	22		7	8	7	1	2	56	
17 San Juan	7	2	13		5	2	6	1	1	38	
18 Elda	10	2	10		7	5	5	1	2	42	
19 General Alicante	12		6	1	11	3	10	1	3	48	
20 Elche-General	5	1	9	3	7	4	6	1	1	38	
21 Orihuela	7		29		4	2	6	1	1	50	
22 Torreveja	6	5	11		1	1	3	1	1	29	
23 Manises	10		10	1	4	5	4		1	35	
24 Elche-Crevillente	4	2	8		3	3	5		1	26	
Total	244	42	569	36	120	79	128	6	24	41	1289

Fuente: Conselleria de Sanidad.

4.1.2. Indicadores de Atención Primaria

A través del estudio de los principales indicadores de la actividad en el área de Atención Primaria se ha realizado el análisis de la actividad desarrollada en el nivel de Atención Primaria en nuestra Comunidad en el año 2014. En los cuadros siguientes se detallan los contactos por origen de la cita o lugar de atención, las derivaciones a atención especializada y la utilización del historial clínico en las consultas.

Cuadro III.4.3

INDICADOR: CONTACTOS POR ORIGEN DE LA CITA O LUGAR DE ATENCIÓN Comunitat Valenciana, 2014

	Cita Previa	Sin Cita	No consta cita	Centro	A Domicilio	Revisión Histórica
ACM (Médico Atención Continuada)		2.586.136		2.443.115	143.021	3
MFC (Medicina Familiar)	16.546.170	2.135.275	252.520	18.633.510	300.455	70
MFS (Médico Familia Sábados)	284.183	35.011	3.827	307.596	15.425	0
PAP (Pediatria A.Primaria)	3.520.334	408.046	44.988	3.951.895	21.473	12
PAPS (Pediatria Sabados)	91.135	5.698	931	97.422	342	0

Fuente: Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.4

INDICADOR: DERIVACIÓN A ESPECIALIZADA Comunitat Valenciana, 2014

	Nº Interconsultas	Nº Contacto	%Derivación
ACM (Médico Atención Continuada)	12.128	2.586.136	0,47%
MFC (Medicina Familiar)	1.549.569	18.933.965	8,18%
MFS (Médico Familia Sábados)	4.570	323.021	1,41%
PAP (Pediatria A.Primaria)	209.755	3.973.368	5,28%
PAPS (Pediatria Sabados)	1.032	97.764	1,06%

Fuente: Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.5

INDICADOR: UTILIZACIÓN DE HISTORIA CLÍNICA EN CONSULTA
Comunitat Valenciana, 2014

	Con Registro	% con Registro	Declarativa	% Declarativa	Sin Registro	% sin Registro	Consultas totales
ACM (Médico Atención Continuada)	2.553.367	98,73%	32.769	1,27%	-	-	2.586.136
MFC (Medicina Familiar)	18.440.018	97,39%	241.427	1,28%	252.520	1,33%	18.933.965
MFS (Médico Familia Sábados)	313.976	97,20%	5.218	1,62%	3.827	1,18%	323.021
PAP (Pediatria A.Primaria)	3.881.476	97,69%	46.904	1,18%	44.988	1,13%	3.973.368
PAPS (Pediatria Sabados)	96.261	98,46%	572	0,59%	931	0,95%	97.764

Fuente: Conselleria de Sanidad.

4.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La Atención Especializada es aquella que cubre las necesidades sanitarias de la población con problemas de salud cuya complejidad o características concretas sobrepasa la capacidad de los recursos que posee la Atención Primaria. Los profesionales de este nivel prestan sus servicios tanto en hospitales como en centros de especialidades

En cuanto al área de hospitalización, el número de camas funcionantes de media en el año 2014 ha sido de 9.472 en el conjunto de los hospitales, aumentado en 41 camas con respecto al año 2013 que fue de 9.431 camas. Los indicadores de gestión en los Centros de Atención Especializada se muestran en el Cuadro III.4.6.

Cuadro III.4.6

INDICADORES DE GESTIÓN DE HOSPITALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014

	Estancia Media (días)	Índice de Ocupación (%)	Índice de Rotación Mensual (enf./cama)	Intervalo de Sustitución (días)	Presión de Urgencias (%)	Rel. Urgencias Ingresadas (%)	Relación Sucesivas/ Primeras
H. Gral. Universitario Castelló	6,0	59,7	3,0	4,0	72,1	11,8	2,8
H. Clínic Universitari Valencia	6,7	80,1	3,6	1,7	66,3	9,3	2,4
H. Universitari i Politecnic La Fe	6,8	81,3	3,6	1,6	61,4	10,6	2,4
Consorcio H. Gral. Univers. Vlc	6,3	80,3	3,9	1,5	67,5	10,6	1,9
H. Dr. Peset	5,8	81,6	4,2	1,3	74,5	13,0	1,7
H. Sant Joan (Alacant)	5,2	73,3	4,3	1,9	70,8	14,6	1,5
F. Gral. Universitari d'Alacant	6,2	72,6	3,6	2,3	58,9	11,8	1,6
H. Gral. d'Elx	6,3	71,4	3,5	2,5	72,4	14,3	1,4
Total H. Referencia	6,2	75,5	3,7	2,0	68,0	12,0	2,0
H. Vinaròs	5,2	71,3	4,0	2,2	73,1	11,8	1,7
H. Universitario La Plana Cs.	5,5	78,4	4,3	1,5	76,1	15,9	1,7
H. Sagunt	5,5	62,7	3,5	3,3	67,2	9,7	1,7
H. Arnau de Vilanova	5,5	77,2	4,3	1,6	66,1	14,0	1,6
H. Requena	4,3	47,4	3,4	4,7	69,4	8,5	1,3
H. La Ribera	4,5	89,1	6,0	0,5	66,9	13,5	2,8
H. Francesc de Borja (Gandia)	4,8	76,4	4,8	1,5	71,3	13,6	2,1
H. Dénia	5,2	78,6	4,6	1,4	75,4	15,7	1,8
H. Lluís Alcanyís (Xàtiva)	4,6	64,9	4,3	2,5	66,0	12,5	1,5
H. V. dels Liris (Alcoi)	5,1	68,4	4,1	2,4	76,8	16,7	1,7
H. Vila-Joiosa	5,3	72,2	4,1	2,0	80,1	15,3	1,4
H. Gral. d'Elda-Virgen de la Salut	5,4	71,1	4,1	2,2	73,0	15,6	1,3
H. Vega Baja (Orihuela)	5,2	69,8	4,1	2,3	76,7	16,0	1,4
H. Torrevieja	4,8	85,4	5,4	0,8	77,7	17,2	2,1
H. Manises	4,6	87,9	5,8	0,6	67,3	11,1	1,6
H. Vinalopó	4,7	88,4	5,7	0,6	75,1	10,7	2,0
Total H. de Área	5,0	75,5	4,6	1,6	72,4	13,6	1,7
Consorcio H. Provincial Castelló	12,3	65,5	1,6	6,5	38,2	11,9	*
H. Malva-Rosa (Valencia)	2,0	34,3	5,1	3,9	-	-	**
H. Ontinyent	3,5	68,3	5,9	1,6	76,5	6,4	***
Total H. Complementarios	7,7	62,7	2,5	4,6	57,4	9,2	
H. La Magdalena	47,2	82,7	0,5	10,3			
H. Dr. Moliner	54,7	93,1	0,5	4,0			
H. Padre Jofre	65,8	95,7	0,4	3,0			
H. La Pedrera	62,1	90,1	0,5	6,5			
H. S. Vicent del Raspeig	38,4	96,2	0,8	1,5			
H. Antiguo Hospital Militar	34,2	98,0	0,9	0,7			
Total H. Larga Estancia	50,7	92,3	0,6	4,2			

(*) Datos sobre Relación Suc./Prim. incluidos en H. General Universitari Castelló.

(**) Datos sobre Relación Suc./Prim. incluidos en H. Clínic Universitari Valencia.

(***) Datos sobre Relación Suc./Prim. incluidos en H. Lluís Alcanyís (Xàtiva)

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Agencia Valenciana de Salud.

Cuadro III.4.7

MORBILIDAD HOSPITALARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014

CDM	Descripción	Altas		Estancias		EM	Emd
		N	%	N	%		
01	Parto vaginal sin complicaciones	14.858	3,5	39.240	1,6	2,6	2,6
02	Neumonía simple y otros trans. respiratorios exc. bronquitis y asma con cc mayor	11.775	2,8	91.947	3,8	7,8	6,5
03	Parto vaginal con complicaciones	9.717	2,3	29.110	1,2	3,0	2,7
04	Insuficiencia cardiaca y shock	7.989	1,9	49.569	2,1	6,2	5,3
05	ICC y arritmia cardiaca con cc mayor	4.983	1,2	37.756	1,6	7,6	6,5
06	Cesarea, sin complicaciones	4.731	1,1	18.107	0,8	3,8	3,6
07	Psicosis	4.685	1,1	66.185	2,8	14,1	11,9
08	Ictus con infarto	4.608	1,1	34.162	1,4	7,4	6,1
09	Sustitución artic. mayor excepto cadera y reimplante miembro inferior excepto por cc	4.485	1,1	24.082	1,0	5,4	5,2
10	Colecistectomía laparoscópica sin explorac. conducto biliar sin cc	4.446	1,1	10.923	0,5	2,5	2,1
11	Neumonía simple y pleuritis edad>17 con cc	4.069	1,0	29.064	1,2	7,1	6,2
12	Proc. sobre útero y anejos por ca. in situ y proceso no maligno sin cc	3.781	0,9	11.673	0,5	3,1	3,0
13	Sustitución de cadera excepto por complicaciones	3.765	0,9	25.586	1,1	6,8	6,2
14	Procedimientos transuretrales sin cc	3.644	0,9	9.575	0,4	2,6	2,2
15	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	3.569	0,9	20.581	0,9	5,8	5,1
16	Proc. extr. inferior y humero exc. cadera, pie, fémur edad >17 sin cc	3.293	0,8	13.405	0,6	4,1	3,5
17	Trast. circulatorios excepto iam, con cateterismo sin diag. complejo	3.146	0,8	8.967	0,4	2,9	2,3
18	Infecciones de riñón y tracto urinario edad>17 sin cc	3.102	0,7	13.320	0,6	4,3	3,8
19	Otros diagnósticos de aparato respiratorio con cc	3.054	0,7	18.384	0,8	6,0	5,2
20	Edema pulmonar e insuficiencia respiratoria	2.955	0,7	18.978	0,8	6,4	5,7
21	Septicemia con cc mayor	2.943	0,7	27.471	1,2	9,3	7,6
22	Procedimientos sobre ano y enterostomía sin cc	2.905	0,7	5.877	0,3	2,0	1,4
23	Trastornos del tracto biliar sin cc	2.872	0,7	15.988	0,7	5,6	5,1
24	Proc. de cadera y fémur excepto articulación mayor edad>17 sin cc	2.844	0,7	21.212	0,9	7,5	7,1
25	Proc. Sobre hernia inguinal y femoral edad>17 sin cc	2.734	0,7	4.415	0,2	1,6	1,4
Total		120.953	28,8	645.577	27,0		

N: Número de casos observados. **%:** Porcentaje de casos o estancias respecto al total.

EM: Estancia media. **Emd:** Estancia media depurada (excluyendo casos extremos)

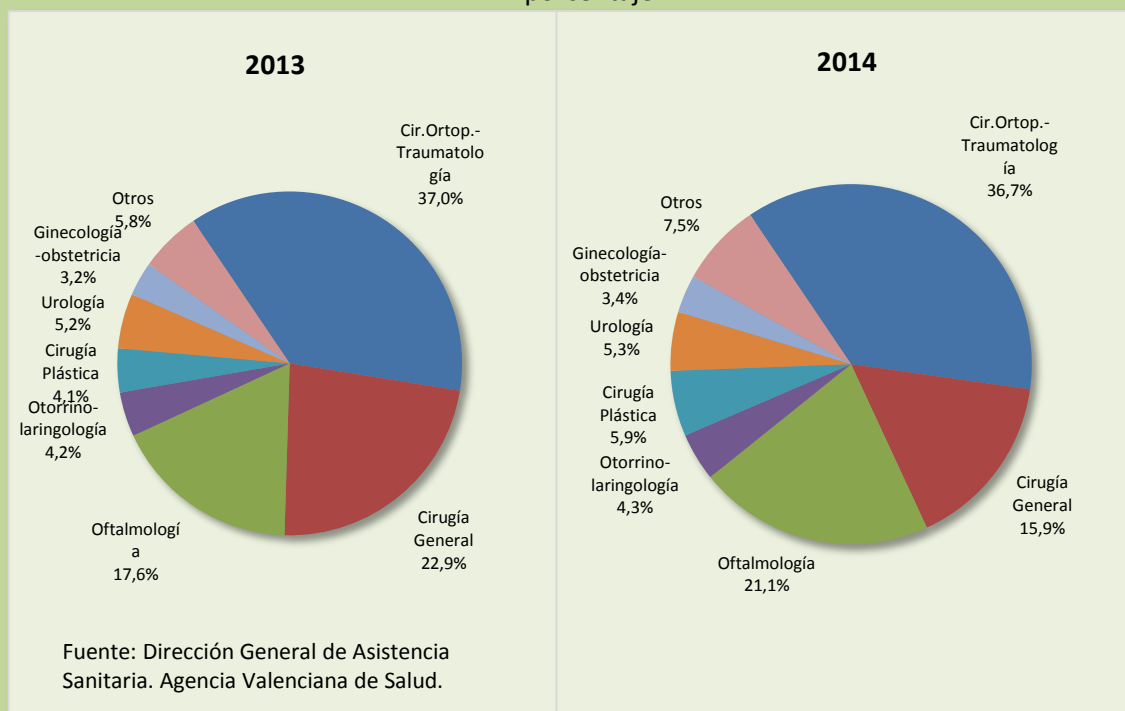
Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria. Agencia Valenciana de Salud.

En cuanto a la morbilidad hospitalaria, el Cuadro III.4.7 establece la distribución de las altas de las 25 categorías diagnosticadas más frecuentes. El mayor número de altas por categorías diagnosticadas ha correspondido a partos vaginales sin complicaciones, con 14.858 casos, lo que representa el 3.5% del total general de las altas. La neumonía y otros trastornos respiratorios, con 11.775 casos, ocupan el segundo lugar, lo que supone el 2,8% del total. Y los partos vaginales con complicaciones ocupan el tercer lugar, con 9.717 casos, lo que supone, el 2,3% del total de altas. Entre estas tres categorías representan, en términos relativos, el 8,4% del total de los casos observados.

En el Gráfico III.4.2 se contemplan los porcentajes de la lista de espera quirúrgica por especialidades en la Comunitat Valenciana. Este año no se disponen de los datos absolutos.

Gráfico III.4.2

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR ESPECIALIDADES. C.V., 2013-2014
 En porcentaje



El número solicitudes remitidas de intervenciones quirúrgicas en hospitales concertados (planes de choque) fue de 11.872 solicitudes, 6.399 solicitudes en Valencia, 4.381 en Alicante y 1.092 en Castellón.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN EXISTENTES ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA

1.- Organizativas: Creación de los Departamentos Sanitarios y Gerencias únicas por Departamento.

2.- Informatización administrativa y clínica de la Atención primaria.

Sistema de información ambulatoria SIA (Proyecto ABUCASIS II):

Engloba dos aspectos claves de la asistencia:

Módulo administrativo (cita previa). Gestiona la citación de pacientes para consultas ambulatorias, tanto de atención primaria como en asistencia especializada (Centros de Especialidades y Consultas Externas de Hospitales).

Módulo asistencial (historia clínica). La informatización de la historia clínica en atención primaria permite la integración con la historia informatizada de asistencia especializada (ORION Clínic), posibilitando la configuración de la historia clínica única por paciente. Los objetivos son tener una mayor accesibilidad a los servicios sanitarios, integrando toda la información clínica de los ciudadanos, disminuyendo los desplazamientos innecesarios a los centros y permitiendo la obtención de resultados de pruebas más rápidos. La consecución de estos objetivos permiten la continuidad en el seguimiento de los problemas de salud a largo de la vida del usuario con independencia del servicio o profesional que preste sus servicios.

3.- Programa de desplazamiento de especialistas a los centros de salud.

Implantación de especialidades médicas en poblaciones mayores de 20.000 habitantes y creación de los Centros Sanitarios Integrados.

Se está impulsando el desplazamiento de facultativos especialistas, fundamentalmente de aquellas especialidades con mayor demanda y/o derivación desde la atención primaria, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los usuarios a estos servicios, al tiempo que se logra una mayor coordinación entre los profesionales de ambos niveles. En las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, se sigue impulsando la creación de Centros Sanitarios Integrados, centros que ofrecen a la población tanto servicios de atención primaria como de especializada.

4.- Iniciativas para la mejora de la atención domiciliaria.

Implantación “Estrategia de atención a pacientes crónicos en la Comunidad Valenciana”, propone un modelo gradual de integración funcional de todos los profesionales del ámbito sanitario que prestan sus servicios en los diferentes niveles asistenciales (equipos de atención primaria, unidades de apoyo, unidades de hospitalización a domicilio y servicios de urgencias extrahospitalarios), junto con los servicios y agentes sociales. Su objetivo es dar respuesta y cobertura adecuada a las necesidades de atención domiciliaria de la población.

5.-Protocolos y guías de práctica clínica.

Son herramientas imprescindibles que permiten tomar decisiones basadas en la evidencia científica con el fin de realizar una práctica asistencial con criterios de calidad y de manera homogénea en toda la Comunidad evitando la variabilidad en la práctica clínica.

Estos protocolos se han elaborado conjuntamente con profesionales de atención primaria y especializada para las patologías más prevalentes en la Comunidad y con su implementación se garantiza y mejora el cuidado compartido e integrado por todos los niveles asistenciales.

Dentro de estas guías se contemplan protocolos normalizados de acceso y derivación. En la actualidad ya se encuentra implantada la de Oftalmología.

6.- Acuerdos de gestión.

Dentro del plan estratégico de la Conselleria los contratos de gestión son únicos para la atención primaria y especializada, unificando objetivos de integración asistencial para ambos niveles asistenciales.

Por otra parte actúan como herramientas aseguradoras de la correcta implantación de la cartera de servicios en los Departamentos

4.3. SALUD PÚBLICA

En los siguientes cuadros se muestran las tres primeras causas de defunción de mujeres, hombres y conjuntamente en la Comunitat Valenciana, para los XXI grandes grupos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Así como las diez primeras causas de mortalidad en nuestra Comunidad.

Cuadro III.4.8

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN MUJERES PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2013

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	24	19,5
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromsómicas	21	17,1
	VI. Enfermedades del sistema nervioso	6	4,9
5 - 14 años			
	II. Tumores	7	2,8
	XX. Causas externas de mortalidad	6	2,4
	IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2	0,8
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	12	4,9
	II. Tumores	9	3,7
	IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	3	1,2
25 - 34 años			
	II. Tumores	34	9,7
	XX. Causas externas de mortalidad	20	5,7
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	7	2,0
35 - 44 años			
	II. Tumores	127	30,3
	XX. Causas externas de mortalidad	33	7,9
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	27	6,4
45 -54 años			
	II. Tumores	385	102,9
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	79	21,1
	XX. Causas externas de mortalidad	41	11,0
55 - 64 años			
	II. Tumores	639	211,2
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	172	56,9
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	52	17,2
65 - 74 años			
	II. Tumores	904	362,0
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	503	201,4
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	130	52,1
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	6.020	2.281,6
	II. Tumores	2.349	890,3
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.444	547,3

Fuente: Direccin General de Salud Pblica. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.9

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN HOMBRES PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2013

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	29	22,1
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	12	9,2
	XX. Causas externas de mortalidad	7	5,3
5 - 14 años			
	II. Tumores	11	4,2
	XX. Causas externas de mortalidad	8	3,0
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas	3	1,2
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	32	12,4
	II. Tumores	16	6,2
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	7	2,7
25 - 34 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	68	18,6
	II. Tumores	35	9,6
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	18	4,9
35 - 44 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	148	32,8
	II. Tumores	112	24,8
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	93	20,6
45 -54 años			
	II. Tumores	459	120,9
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	273	71,9
	XX. Causas externas de mortalidad	140	36,9
55 - 64 años			
	II. Tumores	1.165	410,2
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	525	184,9
	XI. Enfermedades del sistema digestivo	170	59,9
65 - 74 años			
	II. Tumores	1.891	814,0
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	1.007	456,9
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	347	155,5
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	3.936	2.205,3
	II. Tumores	3.285	1.840,6
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.851	1.037,1

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.10

TRES PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN AMBOS SEXOS PARA LOS XXI GRANDES GRUPOS EN LA C. VALENCIANA POR GRUPOS DE EDAD, 2013

EDAD	GRANDES GRUPOS DE CAUSAS	Defunciones	Tasa * 10 ⁵
0 - 4 años			
	XVI. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	53	20,9
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromóso	33	13,0
	VI. Enfermedades del sistema nervioso	12	4,7
5 - 14 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	17	3,3
	II. Tumores	15	2,9
	XVII. Malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromóso	4	0,8
15 - 24 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	44	8,7
	II. Tumores	25	5,0
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	7	1,4
25 - 34 años			
	XX. Causas externas de mortalidad	88	12,3
	II. Tumores	69	9,6
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	25	3,5
35 - 44 años			
	II. Tumores	239	27,4
	XX. Causas externas de mortalidad	181	20,8
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	120	13,8
45 -54 años			
	II. Tumores	844	112,0
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	352	46,7
	XX. Causas externas de mortalidad	181	24,0
55 - 64 años			
	II. Tumores	1.804	307,6
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	697	118,8
	XI. Enfermedades del sistema digestivo	207	35,3
65 - 74 años			
	II. Tumores	2.795	591,1
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	1.510	319,3
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	477	100,9
> = 75 años			
	IX. Enfermedades del sistema circulatorio	9.956	2.250,8
	II. Tumores	5.634	1.273,7
	X. Enfermedades del sistema respiratorio	3.295	744,9

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.11

DIEZ PRIMERAS CAUSAS⁽¹⁾ DE MORTALIDAD EN LA C. VALENCIANA, AÑO 2013

CAUSA DE DEFUNCIÓN LISTA DE LA CV	Mortalidad proporcional	Defunciones	Tasa *10 ⁵
Hombres			
1. Enfermedades isquémicas del corazón	11,2	2.321	91,6
2. Tumor maligno de la tráquea, bronquios y pulmón	9,1	1.895	74,8
3. Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	5,9	1.226	48,4
4. Enfermedades cerebrovasculares	5,8	1.200	47,3
5. Psicosis orgánica senil y presenil	5,1	1.067	42,1
6. Tumor maligno de intestino grueso	3,4	707	27,9
7. Tumor maligno de próstata	2,9	605	23,9
8. Enfermedades hipertensivas	2,3	487	19,2
9. Neumonía	2,3	468	18,5
10. Tumor maligno de vejiga	2,2	466	18,4
Mujeres			
1. Psicosis orgánica senil y presenil	11,8	2.325	90,1
2. Enfermedades isquémicas del corazón	8,2	1.624	63,0
3. Enfermedades cerebrovasculares	8,1	1.607	62,3
4. Enfermedades hipertensivas	4,8	947	36,7
5. Tumor maligno de la mama femenina	3,7	730	28,3
6. Diabetes	2,9	568	22,0
7. Tumor maligno de intestino grueso	2,8	550	21,3
8. Neumonía	2,3	445	17,3
9. Nefritis, síndrome nefrótico y otras nefrosis	2,2	431	16,7
10. Tumor maligno de bronquios, tráquea y pulmón	2,2	427	16,6
Ambos sexos			
1. Enfermedades isquémicas del corazón	0,7	3.945	77,1
2. Psicosis orgánica senil y presenil	8,4	3.392	66,3
3. Enfermedades cerebrovasculares	6,9	2.807	54,9
4. Tumor maligno de bronquios, tráquea y pulmón	5,7	2.322	45,4
5. Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	3,9	1.579	30,9
8. Enfermedades hipertensivas	3,5	1.434	28,0
7. Tumor maligno de intestino grueso	3,1	1.257	24,6
6. Diabetes	2,4	983	19,2
9. Neumonía	2,3	913	17,9
10. Nefritis, síndrome nefrótico y otras nefrosis	2,0	829	16,2

⁽¹⁾ Pertenecientes a la "Lista abreviada de causas de la Comunitat Valenciana", en esta tabla se excluyen las causas 8, 11, 12, 34, 38, 39, 41, 46, 50, 51, 59, 66, 69, 79 y 85 de la misma.

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Según los datos facilitados por la Dirección General de la Salud Pública de la Conselleria de Sanidad, en la Comunitat Valenciana las enfermedades isquémicas del corazón y psicosis orgánica senil y presenil han sido las dos primeras causas que han registrado el mayor número de defunciones en nuestra Comunidad en el año 2013, con un total de 9.945 y 3.392 casos, respectivamente.

Por grupos de edad para ambos sexos, de los 0 a los 4 años, las afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas, figuran como las dos primeras causas de defunción en este grupo de edad.

De los 5 a los 14 años, para ambos sexos, las causas externas de mortalidad, los tumores y las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas, constituyen las tres primeras causas de mortalidad en el 2013.

Las causas externas y los tumores, son las dos primeras causas de mortalidad en el rango de edad de los 15 a los 44 años.

Los tumores y las enfermedades del sistema circulatorio, son las dos primeras causas de mortalidad, para el rango de edad de los 45 a más de 75, para ambos sexos.

Las defunciones por tumores malignos siguen afectando más a los hombres que a las mujeres, con 6.974 casos frente a los 4.454 de ellas. Sin embargo las enfermedades del sistema circulatorio afectan más a las mujeres que a los hombres, con 6.808 casos frente 5.852 de los hombres.

En el Cuadro III.4.12 se observa el número total de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), que han sido de 71.720 frente a las 104.227 de 2013, lo que supone un descenso del 31,2% con respecto al año anterior. El descenso se debe a que el brote de gripe ha sido inferior que en el año 2013; se han registrado 34.303 casos menos que en el año anterior. La gripe sigue ocupando en el 2014 el primer lugar de las enfermedades de declaración obligatoria con 52.924 casos.

La segunda enfermedad con mayor afectación ha sido la varicela, con 15.652 casos, 1.526 casos más que en el año anterior. El tercer puesto, lo ocupa la tosferina, con 561 casos, con un aumento de más del 186%. El cuarto y quinto puesto lo ocupan enfermedades de transmisión sexual, como la infección gonocócica, con 470 casos y un aumento de 39,1% y la sífilis con 386 casos un 2,8% menos.

Cuadro III.4.12

ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA EN LA C.V., 2012-2014

	Casos			Tasas*10 ⁵		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Botulismo			3	0,00	0,00	0,06
Brucelosis	9	4	1	0,18	0,08	0,02
Carbunco				0,00	0,00	0,00
Colera				0,00	0,00	0,00
Difteria				0,00	0,00	0,00
Disentería	49	39	9	0,96	0,76	0,18
Enf. Inv. Haemophilus Influenzae	29	39	49	0,57	0,76	0,96
Enf. Meningococica	33	22	14	0,65	0,43	0,27
F. Amarilla				0,00	0,00	0,00
F. Exantemática Med.	35	33	21	0,68	0,65	0,41
F. Recurrente Garrapat	2		5	0,04	0,00	0,10
F. Tifoidea	8	2	3	0,16	0,04	0,06
Gripe	53.707	87.227	52.924	1.050,67	1.706,42	1.031,80
Hepatitis A	63	86	71	1,23	1,68	1,38
Hepatitis B	66	80	58	1,29	1,57	1,13
Hepatitis C	62	31	35	1,21	0,61	0,68
Hepatitis viricas otras	5	8	16	0,10	0,16	0,31
Hidatidosis	19	30	29	0,37	0,59	0,57
Infección Gonococica	366	338	470	7,16	6,61	9,16
Legionelosis	240	125	136	4,70	2,45	2,65
Leishmaniasis	58	87	63	1,13	1,70	1,23
Lepra	1			0,02	0,00	0,00
Leptospirosis		5	5	0,00	0,10	0,10
Meningitis tuberculosa			6	1,82	0,00	0,12
Paludismo	93	74	82	8,82	1,45	1,60
Parotiditis	451	381	304	0,00	7,45	5,93
Peste				0,00	0,00	0,00
Poliomielitis				0,00	0,00	0,00
Rabia				0,10	0,00	0,00
Rubeola	5	5	2	0,00	0,10	0,04
Rubeola Congenita				14,50	0,00	0,00
Sarampión	741	5		4,79	0,10	0,00
Sífilis	245	397	386	0,02	7,77	7,53
Sífilis Congénita	1		2	7,73	0,00	0,04
E.Invasiva por Neumococo	395	375	361	0,04	7,34	7,04
Tétanos			1	0,00	0,00	0,02
Tétanos Neonatal				0,00	0,00	0,00
Ttifus Exantemático				2,60	0,00	0,00
Tosferina	133	196	561	0,00	3,83	10,94
Triquinosis				9,96	0,00	0,00
Tuberculosis	509	512	345	0,00	10,01	6,73
Tuberculosis otras			73			1,42
Tularemia			0	0,00	0,00	0,00
Varicela	14.904	14.126	15.652	432,12	276,35	305,15
Sida			33			0,64
Total	72.229	104.227	71.720			

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Plan del Sida

Hasta el 31 de diciembre de 2014 se han diagnosticado 33 casos de sida en la Comunitat Valenciana, no se disponen de los datos por provincias.

Cuadro III.4.13

CASOS DE SIDA DECLARADOS Y TASA DE INCIDENCIA A 31/12/2014 POR PROVINCIA DE RESIDENCIA Y AÑO DE DIAGNOSTICO ⁽¹⁾

AÑO	Alicante		Castellón		Valencia		C.Valenciana	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Caso	Tasa	Caso	Tasa
1986	4	3,3	5	11,5	28	13,5	37	9,9
1987	19	15,6	6	13,7	53	25,5	78	20,9
1988	26	21,4	10	22,9	154	74,1	190	50,9
1989	66	54,2	11	25,2	168	80,8	245	65,6
1990	82	67,4	23	52,7	237	114,0	342	91,6
1991	98	75,8	19	42,5	290	136,9	407	105,5
1992	104	80,5	22	49,2	284	134,1	410	106,3
1993	131	101,3	24	53,7	287	135,5	442	114,6
1994	152	117,6	45	100,7	394	186,0	591	153,2
1995	147	113,7	37	82,8	324	153,0	508	131,7
1996	165	119,6	32	70,1	295	135,8	492	122,7
1997	141	102,2	27	59,1	228	104,9	396	98,8
1998	111	80,4	31	67,9	166	76,4	308	76,8
1999	79	57,3	20	43,8	137	63,1	236	58,9
2000	88	65,3	7	15,3	91	42,4	186	47,1
2001	81	50,2	14	19,7	80	26,1	175	33,6
2002	76		7		90		173	
2003	73		10		65		148	
2004	88		14		64		166	
2005	60		12		59		131	
2006	66		7		51		124	
2007	53		4		60		117	
2008	53		11		54		118	
2009	27		4		44		75	
2010	27		3		23		53	14,9
2011	34		9		29		72	15,5
2012	12		6		22		40	
2013	14		0		11		25	
2014	-		-		-		33	
Total	2.077	-	420	-	3.788	-	6.318	-

⁽¹⁾ Tasa por millón de habitantes.

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Programas de Vacunación

VACUNACIONES DE GRIPE 2014

Las coberturas de las vacunaciones de gripe en el año 2014 en la Comunitat Valenciana según los datos declarados en el SIV, se observan en el Cuadro III.4.14.

Cuadro III.4.14

COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE GRIPE 2014

Grupo de Riesgo	POBLACIÓN OBJETO	Nº DE DOSIS	COBERTURA (%)
<i>Adultos >= 65 años</i>	897.351	454.514	50,65
<i>Adultos 60-64 años</i>	759.260	19.359	2,55
<i>Otro rango de edad, > 15 años</i>	263.644	62.523	23,71
<i>Otro rango de edad, 15 a 59 años</i>	3.115.239	166.110	5,58
<i>Personal Sanitario</i>	58.875	25.720	43,69
<i>Embarazadas</i>	33.360	5.807	17,41

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Programa de Prevención del Cáncer de Mama

El Programa de Prevención de la Comunitat Valenciana se puso en marcha en 1992, con cinco unidades y actualmente dispone de 29. El programa desde su inicio ha ido creciendo progresivamente. En el año 2001 se alcanzó el 100% de la cobertura de la población diana, mujeres de 45 a 65 años de la Comunitat Valenciana. Siguiendo las recomendaciones de Europa contra el Cáncer y otros expertos, se decidió incrementar el grupo de edad de las mujeres atendidas por los programas de prevención de cáncer de mama de los 65 hasta los 69 años. En nuestra Comunitat esta incorporación se inició de una forma progresiva alcanzando en el 2006 la cobertura total de la ampliación de este grupo de edad. Por ello la población diana es de más 650.000 mujeres de 45 a 69 años.

Este programa forma parte de la Red Europea de Cáncer de Mama y sigue las recomendaciones de la Unión Europea. El programa ha obtenido muy buenos resultados, y sistemáticamente se plantea nuevos retos para mejorar la calidad de la atención prestada a las mujeres a lo largo de estos 20 años de funcionamiento y según los criterios de la guía europea de garantía de calidad en mamografía.

Dentro del plan de digitalización para incorporar progresivamente la tecnología digital en la adquisición, estudio y archivo de imágenes en las unidades de prevención

de cáncer de mama, el porcentaje de población del programa atendida con mamógrafos digitales es de un 82%.

Se ha mantenido y ampliado las líneas de investigación, en particular las relacionadas con efectos adversos. Se está investigando especialmente en densidad mamaria, falsos positivos y falsos negativos, lo que ha dado lugar a numerosas publicaciones ya participado en foros nacionales e internacionales

Evolución de la tasa de participación del programa.

Desde el inicio del programa en 1992 hasta diciembre de 2014, se han realizado más de 3,5 millones de exploraciones mamográficas. La evolución de la participación de las mujeres se encuentra entre los valores recomendados por la Comisión Europea cuyo objetivo debe ser superior al 70%.

Cuadro III.4.15

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA DE CANCER DE MAMA

	Mujeres participantes	Tasa de participación	Evolución Aperturas (nº unidades)
1997	60.664	74,95%	12
1998	84.181	68,14%	14
1999	104.650	72,31%	18
2000	134.934	71,54%	22
2001	163.381	72,85%	23
2002	176.372	74,10%	23
2003	182.167	72,54%	23
2004	189.622	72,60%	23
2005	203.615	73,20%	23
2006	219.936	70,66%	23
2007	175.802	72,06%	23
2008	209.216	71,20%	29
2009	218.904	73,37%	29
2010	203.081	73,00%	29
2011	217.840	73,71%	29
2012	230.178	74,05%	29
2013	227.706	71,46%	29
2014	236.582	72,03%	29

Mujeres participantes y tasa de participación del programa

Fuente: Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanidad.

Para atender a las familias en los que se observa una agrupación la de cánceres de mama y ovario, la Conselleria de Sanitat ofrece el Programa de Consejo Genético en Cáncer, a través de la red de Unidades de Consejo Genético en Cáncer que cubren el 100% de la población según una sectorización establecida para todos los departamentos de salud.

En el 2014 del 71,86% de pacientes cumplen criterios para estudio en las unidades de consejo genético en cáncer. Los estudios realizados en el síndrome de mama-ovario han representado el 56,73%. En el 24,42% de estos estudios se han encontrado mutación patogénica para el S. Mama/Ovario.

Indicadores de Actividad Asistencial de Salud Mental

Este año se incorporan los datos sobre actividad asistencia de salud mental. En el cuadro III.4.16 se detallan los datos sobre consultas primeras y sucesivas en unidades de salud mental y consultas externas en el año 2014.

Cuadro III.4.16

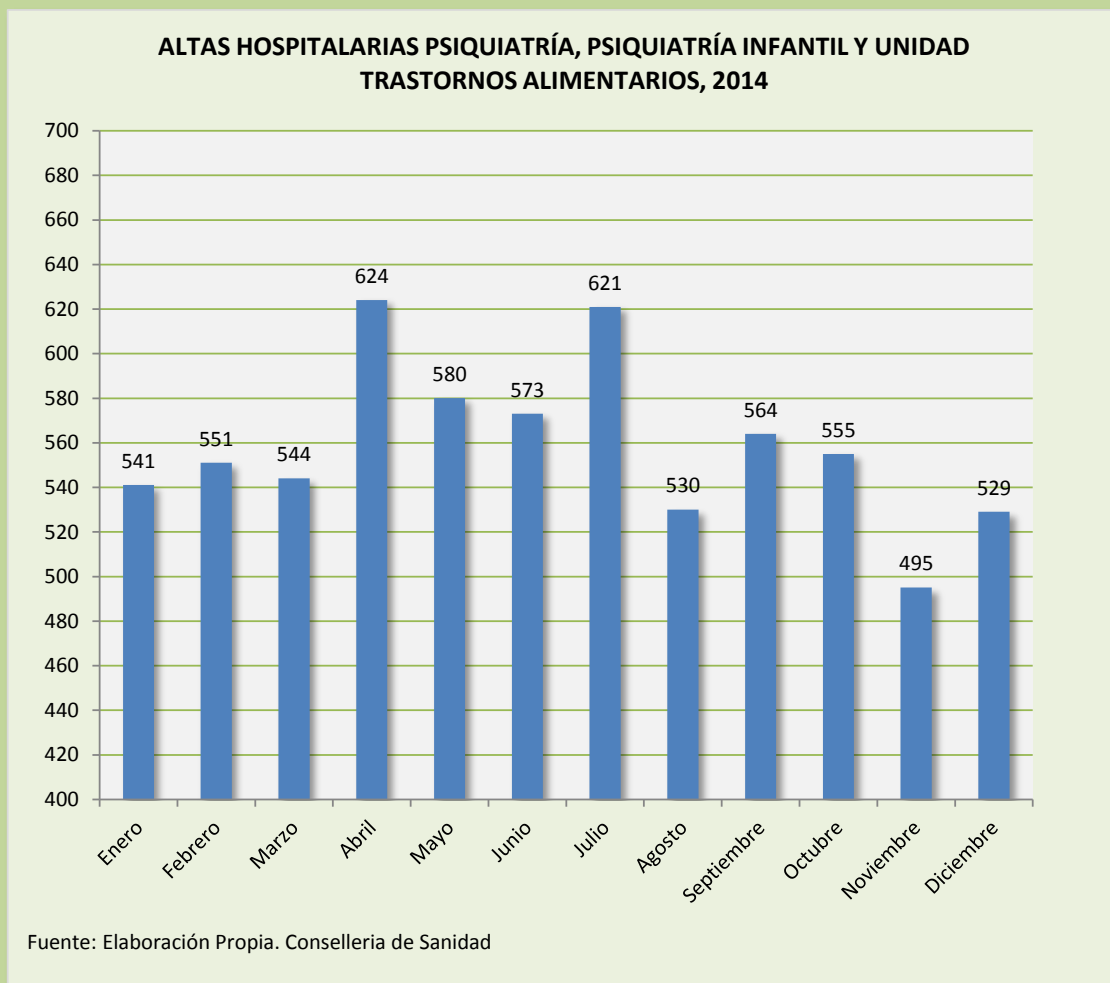
ACTIVIDAD EN CONSULTAS UNIDADES SALUD MENTAL Y CONSULTAS EXTERNAS, 2014

	Primeras	Sucesivas
Psiquiatría Salud Mental, Psiquiatría, P. Infantil, U. Trastornos Alimentarios	123.360	516.208
Psicología Salud Mental, Psicología Clínica	57.914	174.220
Enfermería Salud Mental	103.694	70.753
Trabajo Social Salud Mental	27.239	10.531

Fuente: Conselleria de Sanidad.

En el grafico III.4.3 se muestran las altas hospitalarias en psiquiatría, psiquiatría infantil y unidades de trastornos alimentarios.

Gráfico III.4.3



Cuadro III.4.17

NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA RED DE DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, 2014

Dispositivos	Dptos. de Salud
Unidad de Salud Mental (USM)	76
Unidad de Salud Mental Infantil (USMI)	22 (2 Programas)
Unidad Hospitalización Psiquiátrica (UHP)	18 Adultos
	3 Conducta alimentaria
	3 Infanto-juvenil
Unidad Hospitalización Domicilio	6
Hospital de Día (HD)	13
Centro de Día (CD)	
Centro Rehabilitación Psicosocial	4
Unidad Media/Larga Estancia (UME/ULE)	H. Provincial Castellón
	H. Psiquiátrico (Bétera)
	Dr. Esquerdo (Alicante)
	H. Pare Jofre Valencia (UME)

Fuente: Conselleria de Sanidad.

4.4. GASTO SANITARIO

El presupuesto destinado a Sanidad en la Comunitat Valenciana para el año 2014 (véase Cuadro III.4.18 ha sido de 5.374.512,00 millones de euros, con un aumento del 8,3% con relación a 2013). En los presupuestos del 2014, han aumentado todos los capítulos exceptuando el de Escuela valenciana de estudios para la salud y el de Servicios generales para la Secretaría Autonmica.

Cuadro III.4.18

PRESUPUESTOS INICIALES DE SANIDAD POR PROGRAMAS. C.V., 2013-2014

Miles de euros

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2013	% s/Total	Presupuesto 2014	% s/Total	% Var. 13/14
411.10 Dirección y Servicios Generales	33.941,79	0,7	35.969,58	0,7	6,0
411,20 Administración Económico Financiera	4.130,89	0,1	4.248,18	0,1	2,8
411.30 Administración de Recursos Humanos	3.488,77	0,1	3.641,23	0,1	4,4
411.40 Escuela Valenciana de Estudios para la Salud	3.794,87	0,1	3.724,64	0,1	-1,9
412.10 Centros Integrados de Salud Pública	49.819,12	1,0	52.331,40	1,0	5,0
413.10 Salud	42.847,67	0,9	43.289,13	0,8	1,0
313.20 Drogodependencias y Otras Adicciones	11.663,55	0,2	12.544,92	0,2	7,6
411.60 Análisis y evaluación atención paciente	7.129,62	0,1	12.545,35	0,2	76,0
412.22 Asistencia Sanitaria	3.452.342,30	69,5	3.792.968,84	70,6	9,9
412.23 Prestaciones farmacéuticas	826.694,46	16,7	884.799,13	16,5	7,0
412.24 Prestaciones Externas	206.270,00	4,2	207.600,00	3,9	0,6
412.25 Servicios Generales de la Secretaría Autonmica	6.745,70	0,1	924,46	0,0	-86,3
412.26 Personal Sanitario Residente	107.260,00	2,2	110.320,38	2,1	2,9
412.27 Prestaciones Externas Complementarias	99.400,00	2,0	99.400,00	1,8	0,0
412.28 Salud Mental y Atención Sanitaria de Media y Larga Estancia	71.220,56	1,4	72.895,94	1,4	2,4
412.29 Información para la Salud	37.257,04	0,8	37.308,82	0,7	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	4.964.006,34	100,0	5.374.512,00	100,0	8,3

El Cuadro III.4.19 recoge la ejecución del Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Conselleria de Sanidad, sólo se dispone de los datos de la fase de obligación de pago de ejecución del presupuesto.

Cuadro III.4.19

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DICIEMBRE DE 2014
RESUMEN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Proyecto	Total
412.22 ASISTENCIA SANITARIA. FASE "O"	
EC120 Construcción de Centros de Salud	3.034.501,87
ER120 Reforma/Ampliación de Centros de Salud	1.637.122,91
QN120 Equipamiento puesta en marcha de Centros de Salud	495.823,74
QR120 Equipamiento reposición de Centros de Salud	382.164,11
EC140 Construcción de Centros Hospitalarios	26.362.338,28
ER140 Reforma/Ampliación de Centros Hospitalarios	4.861.048,63
QN150 Equipamiento Nuevos Centros Hospitalarios	71.439,61
QR150 Equipamiento reposición Centros Hospitalarios	10.573.775,75
Total:	47.418.214,90
412.28 ASISTENCIA SANITARIA DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA. FASE "O"	
ER140 Reforma/Ampliación de Centros Hospitalarios	280.039,11
QR140 Equipamiento reposición Centros Hospitalarios	244.735,07
Total:	524.774,18
412.29 INFORMACIÓN PARA LA SALUD. FASE "O"	
QI000 Equipos y material informático	22.723.591,03
Total:	22.723.591,03
412.10 CENTROS INTEGRADOS DE SALUD PÚBLICA. FASE "O"	
QR130 Equipamiento reposición Centros de Salud Comunitaria	0,00
Total:	0,00
413.10 SALUD. FASE "O"	
EC310 Construcción Otros Centros	8.324,80
QR270 Equipamiento reposición Edificios Administrativos	44.739,06
Total:	53.063,86
TOTAL CONSELLERIA	70.719.643,97

Fuente: Conselleria de Sanidad. Dirección General de Recursos Económicos.

Cuadro III.4.20

**INVERSIONES REALIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS GESTIONADOS
POR CONCESIÓN, CONSORCIO H. GENERAL VALENCIA Y
H . PROVINCIAL DE CASTELLON, AÑO 2014**

DEPARTAMENTO	Total
Departamento de Alzira (concesión)	2.689.338,60
Departamento de Torrevieja (concesión)	1.166.361,00
Departamento de Dénia (concesión)	1.671.387,18
Departamento de Manises (concesión)	2.081.263,00
Departamento de Elx-Crevillent (concesión)	794.248,66
Departamento de Valencia - Consorcio Hospital General Universitari	8.149.030,17
Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	-
	16.551.628,61

Fuente: Conselleria de Sanidad. Dirección General de Recursos Económicos.

El Cuadro III.4.21 recoge el gasto farmacéutico por habitante y área de salud en atención primaria en la Comunitat Valenciana en el año 2014, el importe del gasto asciende 1.333 millones de euros (22 millones de euros menos que en el año 2013) y el gasto farmacéutico medio por habitante ha sido de 278,71 euros, lo que supone 5,51 euros más que el año 2013 que fue de 273,20 euros.

Cuadro III.4.21

GASTO FARMACÉUTICO POR HABITANTE Y DEPARTAMENTO. COM. VALENCIANA, 2014

Departamento	Morbilidad	Rangos de edad	RAF	Importe
Departamento Cero				5.334.616 €
Departamento de Salud de Vinaròs	259 €	246 €	250 €	22.330.546 €
Departamento de Salud de Castellón	267 €	263 €	264 €	71.465.521 €
Departamento de Salud de la Plana	249 €	271 €	260 €	45.365.935 €
Departamento de Salud de Sagunto	294 €	285 €	283 €	42.959.875 €
Departamento de Salud de Vlc–Clínico–Malvarrosa	288 €	281 €	284 €	87.515.269 €
Departamento de Salud de Vln–Arnau Vilanova–Llí	266 €	271 €	263 €	69.946.117 €
Departamento de Salud de Valencia – La Fe	270 €	275 €	278 €	84.650.315 €
Departamento de Salud de Requena	276 €	287 €	295 €	15.738.343 €
Departamento de Salud de Vlc–Hospital General	293 €	299 €	295 €	99.714.286 €
Departamento de Salud de Vlc–Doctor Peset	289 €	282 €	290 €	78.546.131 €
Departamento de Salud de la Ribera	275 €	274 €	265 €	68.217.632 €
Departamento de Salud de Gandia	294 €	291 €	290 €	49.988.874 €
Departamento de Salud de Dénia	284 €	237 €	257 €	41.787.020 €
Departamento de Salud de Xàtiva – Ontinyent	302 €	314 €	304 €	60.715.683 €
Departamento de Salud de Alcoy	285 €	292 €	294 €	40.482.078 €
Departamento de Salud de la Marina Baixa	272 €	241 €	259 €	45.043.837 €
Departamento de Salud de Alicante–S. Joan d’Alac	276 €	260 €	278 €	51.692.208 €
Departamento de Salud de Elda	285 €	294 €	293 €	53.419.738 €
Departamento de Salud de Alicante–Hospital Gene	269 €	289 €	288 €	70.259.930 €
Departamento de Salud de Elche – Hospital Genera	266 €	275 €	277 €	41.467.514 €
Departamento de Salud de Orihuela	271 €	297 €	291 €	42.369.038 €
Departamento de Salud de Torrevieja	278 €	246 €	251 €	48.517.470 €
Departamento de Salud de Manises	284 €	311 €	294 €	55.611.597 €
Departamento de Salud Elche-Crevillente	288 €	307 €	296 €	40.375.085 €

A fin de poder comparar el gasto/habitante de los departamentos entre sí, es necesario estandarizar la población.

El término persona protegida se corresponde con la suma de activos y pensionistas.

Se corresponde con la facturación de las dispensaciones a través de receta médica oficial del SNS

Incluye prestación farmacéutica, prestación dietoterapéutica y tiras reactivas

Datos obtenidos de GAIA (Gestor Integral para la Prestación Farmacéutica).

Estas cantidades corresponden a PVP+IVA (esta incluida la aportación de los usuarios y no se

contemplan el Real Decreto de Margenes ni la devolución de recetas).

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad.

Cuadro III.4.22
GASTO FARMACÉUTICO POR DEPARTAMENTO DE SALUD, HOSPITAL PÚBLICO Y POR HABITANTE EN LA C.V. ATENCIÓN ESPECIALIZADA, 2014

DEPARTAMENTO	IMPORTE/ DEPARTAMENTO*	POBLACIÓN TOTAL/ DPTO**	IMPORTE/ POBLACIÓN TOTAL	HOSPITAL	IMPORTE/ HOSPITAL
VINARÒS	7.634.793	91.204	83,71	HOSPITAL DE VINARÒZ	7.634.793
CASTELLÓN	38.213.902	282.968	135,05	HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN HOSPITAL LA MAGDALENA	26.248.122 264.925
LA PLANA	13.106.002	187.744	69,81	HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN	11.700.855
SAGUNTO	16.566.244	151.083	109,65	HOSPITAL LA PLANA DE VILLARREAL HOSPITAL DE SAGUNTO	13.106.002 16.566.244
VALENCIA - CLÍNICO - MALVARROSA	48.123.880	344.932	139,52	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO HOSPITAL LA MALVARROSA	47.398.835 725.045
VALENCIA- ARNAU DE VILANOVA-LLÍRIA	29.632.957	310.534	95,43	HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA HOSPITAL DR. MOLINER. SERRA	28.999.103 633.854
VALENCIA - LA FE	111.055.243	281.232	394,89	HOSPITAL LA FE	111.055.243
MANISES	19.619.980	203.501	96,41	HOSPITAL DE MANISES	19.619.980
REQUENA	3.292.050	50.296	65,45	HOSPITAL DE REQUENA	3.292.050
VALENCIA - GRAL.UNIV.	37.930.693	358.134	105,91	HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA	37.930.693
VALENCIA - DR. PESET	45.441.185	279.470	162,60	HOSPITAL DR. PESET HOSPITAL PADRE JOFRE	44.934.148 507.037
LA RIBERA	25.399.857	260.219	97,61	HOSPITAL DE LA RIBERA	25.399.857
GANDIA	17.031.933	180.696	94,26	HOSPITAL S. FCO. DE BORJA. GANDIA	17.031.933
DÉNIA	14.872.477	168.376	88,33	HOSPITAL LA PEDRERA HOSPITAL MARINA SALUD	316.563 14.555.914
XÀTIVA - ONTINYENT	18.336.070	199.674	91,83	HOSPITAL LUIS ALCANYIS. XATIVA HOSPITAL GENERAL DE ONTENIENTE	16.047.444 2.288.626
ALCOY	15.485.958	137.798	112,38	HOSPITAL V. DE LOS LIRIOS. ALCOI	15.485.958
MARINA BAIXA	19.761.535	182.923	108,03	HOSPITAL MARINA BAIXA VILA JOIOSA	19.761.535
SAN JUAN DE ALICANTE	24.652.660	218.938	112,60	HOSPITAL SAN JUAN DE ALICANTE	24.652.660
ELDA	21.835.062	191.844	113,82	HOSPITAL GENERAL DE ELDA	21.835.062
ALICANTE - HOSPITAL GRAL	48.918.741	268.269	182,35	HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE HOSPITAL SAN VICENTE DEL RASPEIG	48.534.529 384.212
ELCHE - HOSPITAL GENERAL	25.494.405	161.742	157,62	HOSPITAL GENERAL DE ELCHE	25.494.405
ELCHE - CREVILLENTE	15.480.909	155.825	99,35	HOSPITAL GENERAL DE ELCHE	15.480.909
ORIHUELA	16.408.633	165.620	99,07	HOSPITAL VEGA BAJA. ORIHUELA	16.408.633
TORREVEJIA	16.315.483	186.443	87,51	HOSPITAL DE TORREVEJIA	16.315.483
TOTAL	650.610.654	5.019.465	129,60		650.610.654

(**) Incluye datos del HACLE ubicado en departamento de salud.

(*) Población total incluida no asignada a dpto (1113) Fre: SIP Informe mensual diciembre.
Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud.

El importe de las recetas dispensadas por las oficinas de farmacia del Comitat Valenciana, por provincias y separando a los pensionistas de los activos viene recogido en el Cuadro III.4.23.

Cuadro III.4.23

IMPORTE DE RECETAS DISPENSADAS EN FARMACIAS DE LA C.V. 2013-2014

		ACTIVOS		PENSIONISTAS		TOTAL	
		Recetas	Gasto	Recetas	Gasto	Recetas	Gasto
Castelln	2013	3.164.217	30.704.669	7.913.402	109.984.273	11.077.619	128.109.593
	2014	3.086.860	29.272.108	8.023.431	108.823.882	11.110.291	126.623.359
Valencia	2013	14.254.155	135.336.320	37.018.524	504.098.069	51.272.679	582.171.273
	2014	13.988.197	129.851.197	37.648.030	503.931.030	51.636.227	580.919.234
Alicante	2013	9.695.402	98.690.430	23.511.674	337.319.351	33.207.076	395.667.215
	2014	9.525.893	94.567.115	23.847.689	339.479.483	33.373.582	396.482.941
C. Valenciana	2013	27.113.774	264.731.419	68.443.600	951.401.693	95.557.374	1.105.948.081
	2014	26.600.950	253.690.420	69.519.150	952.234.395	96.120.100	1.104.025.534

Nota: El descuento que, sobre la factura de farmacia realizan los Colegios oficiales de farmacuticos por los Reales Decretos de Margenes no puede imputarse diferenciando colectivos de activos o pensionistas, por ello se remiten gastos previos al descuento por provincia y colectivos.

Fuente: Direccin General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad.

Medidas aplicadas para el control y racionalizacin de los incrementos del gasto farmacutico

En la Comunitat Valenciana el gasto farmacutico a travs de receta, ha disminuido un 0,17 % en el ao 2014 respecto al 2013, lo que ha supuesto un ahorro de casi 2 millones de euros (1.922.548 €). Nuestra Comunidad es la tercera CCAA con mayor contencin del gasto tras Paas Vasco (-3,80) y Galicia (-1,64).

1.- Tiras reactivas determinacin glucosa en sangre: se ha aplicado el precio acordado en el ltimo Convenio que entr en vigor el da 1 de enero de 2014. Dicho Convenio fue negociado con los Colegios Oficiales de Farmacuticos, los laboratorios comercializadores de tiras de glucosa en sangre y los almacenes de distribucin, y regula las condiciones econmicas, de etiquetado y de facturacin de las tiras reactivas para la determinacin de glucosa en sangre, prescritas a los pacientes diabticos beneficiarios de la Conselleria de Sanidad, en receta mdica oficial del Sistema Nacional de Salud y dispensadas en oficinas de farmacia y facturables con cargo a la Conselleria de Sanidad.

2.- El programa SUFAR es un instrumento de la Conselleria de Sanidad para determinar las situaciones clnicas donde se realizar un suministro directo de productos farmacuticos a los pacientes en sus centros sanitarios, preferentemente en los centros sanitarios de atencin primaria, en base a circunstancias de eficiencia o necesidad de una especial supervisin clnica, publicando peridicamente las

situaciones clínicas y productos farmacéuticos incluidos, así como la motivación de las circunstancias que originan la inclusión en el programa. Todos los productos incluidos en el catálogo de subprogramas de SUFAR, se registran en el Módulo de Dispensación MDIS.

3.- Se han impulsado iniciativas y políticas gestoras para lograr la sostenibilidad del sistema sanitario público (iniciativa de logística avanzada).

4.- Todo el procedimiento del programa Supro expuesto en el punto anterior, está informatizado a través del aplicativo RESI de la Conselleria de Sanidad, y a través del mismo los centros sociosanitarios realizan los pedidos a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, que los valida y tramita.

5.- Se ha continuado con la implementación del acceso al sistema de información ambulatoria de la Conselleria de Sanidad por parte de los médicos de centros Socio-Sanitarios de titularidad privada, donde la prescripción se realiza a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud y de los médicos de centros públicos de Bienestar Social, con prescripción en orden médica, lo que lleva implícito la utilización de la Guía Fármaco terapéutica Geriátrica incluida en Abucasis, así como de los Algoritmos de decisión terapéutica implementados en el sistema de prescripción ambulatoria GAIA-MPRE para el manejo y prescripción de terapias para las patologías de mayor prevalencia.

6.- En el marco del Decreto-ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de actuaciones urgentes de gestión y eficiencia en prestación farmacéutica y ortoprotésica, según lo dispuesto en el Capítulo I artículos 1 a 3, a efectos de alcanzar los mayores niveles de seguridad y eficiencia en la utilización de medicamentos y productos sanitarios en el sector sanitario público valenciano, se ha continuado con el Programa de Consenso de algoritmos de decisión terapéutica corporativa.

7- Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, a igual precio se vuelve a fomentar el genérico, lo que ha permitido relanzar la prescripción y dispensación de medicamentos genéricos. La prescripción de medicamentos genéricos contribuye a la racionalización del gasto farmacéutico al permitir que el sistema sanitario pague menos por los mismos medicamentos. Los medicamentos genéricos tienen la misma eficacia y seguridad, y cumplen las mismas normas de calidad que los originales de marca. Sin embargo, presentan un coste menor porque el laboratorio farmacéutico no tiene que invertir en la investigación de búsqueda de la molécula activa.

8.- Otra de las iniciativas de logística avanzada de la Conselleria de Sanidad es el "Programa Akasa".

9.- Mediante las Instrucciones del Director General de Farmacia y Productos Sanitarios de 2 de septiembre de 2013 se implementaron los Protocolos de prescripción, preparación, transporte, recepción y administración de jeringas precargadas de Metotrexato subcutáneo, antipsicóticos parenterales y extractos

hiposensibilizantes en el marco del Decreto-ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de actuaciones urgentes de gestión y eficiencia en prestación farmacéutica y ortoprotésica. A lo largo del año 2014 que ha continuado con este programa con el que se obtiene un mejor control y adherencia al tratamiento médico, así como el minimizar los efectos secundarios al ser administrados por personal sanitario experto.

10.- En la Consellería de Sanitat, desde 2012 se lleva a cabo el Programa de Revisión y Seguimiento de la Farmacoterapéutica (REFAR), establecido dentro de un Marco Normalizado de Actuaciones en el que se objetiva la revisión de los pacientes con tratamientos afectados por alertas de seguridad medicamentosas, medicamentos en situaciones de utilización inadecuada, medicamentos inapropiados en población anciana y los pacientes más polimedicados de la Comunidad Valenciana.

11.-Se ha continuado con la reducción del uso de talonarios de recetas manuales, quedando su utilización restringida para casos puntuales, ya que se ha generalizado la prescripción electrónica en las tres provincias.

12.-Desde septiembre de 2014 se están llevando a cabo reuniones entre Conselleria de Sanidad y Colegios Oficiales de Farmacéuticos a fin de negociar un nuevo Acuerdo Marco por el que se fijan las condiciones para la colaboración de las oficinas de farmacia de la Comunitat Valenciana con la Conselleria de Sanitat de la Generalitat

13.- Actuaciones llevadas a cabo con grupos terapéuticos concretos:

13.1-Productos dietéticos: en marzo de 2014 entro en vigor la Resolución del Conseller de Sanidad en relación al procedimiento de prescripción, visado y dispensación de productos dietéticos.

13.2-Grupo terapéutico C10AA. Farmacos Hipolipemiantes “Inhibidores de la HMG-CoA reductasa”

13.3-Grupo terapéutico AO2BC inhibidores bomba de protones: su consumo ha aumentado considerablemente en los últimos años y estos niveles de prescripción de IBP no parecen justificarse exclusivamente por necesidades clínicas.

14.- En la Comunidad Valenciana el gasto farmacéutico hospitalario, es decir, en productos farmacéuticos gestionados por los servicios de farmacia hospitalarios, ha aumentado un 5,36% en el año 2014 respecto al 2013, considerando los datos de consumo valorados a precio medio de todos los hospitales públicos y los datos de las adquisiciones de metotrexato y antipsicóticos inyectables incluidos en el programa especial de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios en vigor desde octubre de 2013 (Instrucciones de fecha 2 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Farmacia).

15.- ADQUISICIONES. La Conselleria de Sanidad crea la Central de Compras con el objetivo de la racionalización y optimización de los procesos de aprovisionamiento y

esta atiende a la necesidad de contar con un mecanismo para la adquisición centralizada de productos y servicios que se apoya en el actual sistema de información logística. A través de la unidad central logística (UCL) se ha adquirido un 17% en importe, de las adquisiciones de medicamentos utilizados en los centros sanitarios de gestión pública. Los medicamentos de mayor impacto económico incluidos en la central son: antivirales, antifúngicos, factores estimulantes de la eritropoyesis, antineoplásicos, antibióticos, enzimas, heparinas de bajo peso molecular, antieméticos y hormona del crecimiento.

16.- SUBCOMITÉS CENTRALIZADOS DE MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO. En cuanto a la utilización de medicamentos, se ha continuado con el programa de evaluación de medicamentos de alto impacto sanitario y/o económico (PAISE) en el ámbito de la Conselleria de Sanitat. La incorporación de medicamentos de alto impacto sanitario y/o económica a la práctica clínica, requiere implantar una política de medicamentos basada en la evaluación y selección de medicamentos, que permita conocer el valor terapéutico real del medicamento, el lugar en la terapéutica, las condiciones de utilización y el coste de eficacia incremental. Asimismo, es necesario desarrollar estrategias para hacer efectivo un seguimiento continuado de los avances terapéuticos significativos y de los resultados de salud en la población tratada.

17.- SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO POR ÁREAS TERAPÉUTICAS. De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 2/2013 del Consell de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica, se ha realizado una asignación anual inicial del gasto previsible de medicamentos por área asistencial en función de la actividad asistencial prevista, y un seguimiento mensual con los equipos gerenciales departamentales de la asignación prevista y utilización real mediante audio-conferencia.

18.- COMISIONES Y PLANES ESTRATÉGICOS DEPARTAMENTALES. El Decreto 118/2010, de 27 de agosto, del Consell, por el que se ordenan y priorizan actividades de las estructuras de soporte para un uso racional de los productos farmacéuticos en la Agencia Valenciana de Salud, establece la constitución de una serie de comisiones a nivel departamental además de la comisión de farmacia y terapéutica (CFT), clave en la selección de medicamentos hospitalarios a nivel local, como la comisión de uso racional de medicamentos y productos sanitarios (CUR) y el comité departamental de productos farmacéuticos (CDPF), y dispone la elaboración por parte de las gerencias de un plan estratégico de uso racional de productos farmacéuticos, que se revisa y actualiza con carácter anual o bienal a los efectos de alcanzar el mayor grado de efectividad y economía en los recursos en conformidad con el Decreto Ley 2/2013 del Consell.

19.- SISTEMA DE PRESCRIPCIÓN/DISPENSACIÓN ELECTRÓNICA a nivel ambulatorio. Implantación y utilización efectiva en todos los centros sanitarios públicos de la Conselleria de Sanidad. Destacar el uso de **MDIS**, módulo del gestor de la prestación farmacéutica (**GAIA-MPRE**) del sistema de información centralizado, que permite el registro, consulta y planificación de las dispensaciones o administraciones de los tratamientos ambulatorios realizadas desde los centros sanitarios.

20.- ACUERDOS DE GESTIÓN. Se han incorporado en los Acuerdos de Gestión de los departamentos de salud indicadores relacionados con la evolución de las adquisiciones hospitalarias de medicamentos, la eficiencia en las adquisiciones y el coste por paciente en patologías de alto impacto en pacientes atendidos en las unidades de atención farmacéutica a pacientes externos. Se trata de indicadores clasificados en el grupo de indicadores de gestión y en el subgrupo de optimización de costes.

En el siguiente cuadro se observan las prestaciones complementarias que se han llevado a cabo durante el año 2014 información facilitada por el Servicio de Prestaciones Complementarias de la Conselleria de Sanidad.

El gasto total de exoprótesis ha sido de 15.558.680 euros. El número total de reintegros de gasto por asistencia sanitaria ha sido de 179, lo que supone un importe de 129.469 euros.

Se han realizado 100.879 implantes quirúrgicos en el 2014, por un importe de 112.599.020 euros. Oftalmología ha sido la especialidad en la que se han realizado mayor número de implantes con 42.481 implantes. Por importe, en la especialidad de cirugía cardio-vascular, se han realizado 15.311 implantes, con un importe de 49.526.114 euros, lo que supone un 43,98% del total del importe de los implantes realizados.

Cuadro III.4.24

OTRAS PRESTACIONES EXTERNAS A LA ASISTENCIA SANITARIA. C.V., 2014

ORTOPEDIA EXTERNA

Gasto total de exoprótesis	15.558.680
Gasto por habitante	3,11
Nº de artículos	94.090
Nº de artículos por 1000 habitantes	18,80
Gasto por área territorial	
<i>Valencia</i>	9.111.485
<i>Alicante</i>	4.537.527
<i>Castellón</i>	1.909.668
Total Comunitat Valenciana	15.558.680

REINTEGROS DE GASTO POR ASISTENCIA SANITARIA

Nº Total reintegros en la C. Valenciana	179
Nº estimados:	78
Nº desestimados	101
Importe estimados por Area:	
<i>Valencia</i>	67.772
<i>Alicante</i>	59.663
<i>Castellón</i>	2.034
Total Comunitat Valenciana	129.469

NÚMERO DE IMPLANTES E IMPORTE POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	Nº Implantes	Importe
Cirugía Digestiva	16.420	5.217.241
Cirugía Cardio-Vascular	15.311	49.526.114
Neurocirugía	6.001	8.655.465
Oftalmología	42.481	5.940.865
O.R.L	993	4.164.341
Cirugía Plástica	2.588	2.721.561
Traumatología y Ortopedia	15.158	33.734.784
Urología	1.802	2.176.157
Otras	125	462.492
TOTAL	100.879	112.599.020

Fuente: Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Agencia Valenciana de Salud. Conselleria de Sanidad